

París, 7 de enero de 2019

Estimado/a señor/señora:

Usted es el titular del Fondo de Inversión **ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION** (en adelante, el «FI»).

Allianz Global Investors GmbH ha decidido fusionar-absorber su FI en el subfondo **Allianz Climate Transition** (en lo sucesivo, el «Subfondo») de la SICAV luxemburguesa Allianz Global Investors Fund, el **19 de febrero de 2019**.

Tenga presente que, a partir del 19 de febrero de 2019, cualquier pregunta o disputa relacionada con sus derechos y obligaciones como accionista de la SICAV Allianz Global Investors Fund estará sujeta a la normativa y a la jurisdicción de los tribunales de Luxemburgo.

El funcionamiento de los registros de Luxemburgo también puede privarlo del ejercicio de sus derechos como inversor ante las autoridades o los tribunales de Luxemburgo, privándole de cualquier posibilidad de queja o apelación. De hecho, un inversor solo podrá ejercer plenamente sus derechos como tal directamente contra una sociedad de inversión o un fondo si el propio inversor figura a su nombre en el registro de accionistas o titulares, lo que implica una suscripción directa en la SICAV, sin la intervención de un intermediario.

1. Breve descripción de la operación

El 19 de febrero de 2019, la participación R C y/o D (EUR) (FR0010116137) del fondo ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION se fusionará con la clase de acciones AT (EUR) (LU1865149808), y la participación I C y/o D (EUR) (FR0010493981) se fusionará con la clase de acciones PT2 (EUR) (LU1865149980) del Subfondo absorbente.

Esta fusión se llevará a cabo de conformidad con el Artículo 411-44 II 1° del Reglamento General de la Autoridad de Mercados Financieros de Francia, es decir, la fusión-absorción de un OIC denominado «OIC absorbido» en este caso, ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION, que transfiera todos sus activos a otro OIC, denominado «OIC absorbente», en este caso, Allianz Climate Transition, a cambio de la asignación a sus titulares de acciones del OIC absorbente y, posiblemente, un pago en efectivo que no exceda el 10 % del valor liquidativo de dichas acciones.

Esta fusión también se llevará a cabo de conformidad con el Artículo 2 (1) (p) (i) de la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, según lo establecido en la legislación francesa y en la ley de Luxemburgo.

Esta operación tiene las siguientes consecuencias:

Allianz Global Investors
Sucursal francesa
Inscrita en el Registro Mercantil de París
con el n.º 799 378 369
3, boulevard des Italiens,
CS 70264 - 75118 Paris Cedex
Tel.: + 33 (0)1.73.05.73.05
Fax: +33 (0)1.73.05.71.31
www.allianzgi.fr

Una sucursal de
Allianz Global Investors GmbH
Bockenheimer Landstrasse 42-44
60323 Fráncfort del Meno, Alemania
Domicilio social: Fráncfort del Meno
HBR 9340 RC Fráncfort del Meno
Jurisdicción Fráncfort del Meno

**Presidente del Consejo de
Administración:**
Christian Finckh
Miembros de la Junta Ejecutiva:
Thorsten Heymann, Dr. Markus Kobler,
Michael Peters, Dr. Wolfram Peters,
Tobias C. Pross, Petra Trautschold, Birte
Trenkner, Andreas Utermann.

En la fecha efectiva de la fusión, los activos y los pasivos del OIC absorbido se transferirán al OIC absorbente. Por lo tanto, el OIC absorbido dejará de existir y usted se convertirá en accionista del subfondo Allianz Climate Transition de la SICAV luxemburguesa Allianz Global Investors Fund.

De acuerdo con las regulaciones vigentes, si esta modificación no le conviene, sería posible solicitar el reembolso de sus participaciones de forma gratuita, desde que reciba esta carta y hasta cinco días hábiles antes de la fecha de cálculo de la paridad cambiaria (el día de la fusión).

2. Razones para la operación

Esta transacción forma parte de la racionalización paneuropea de la gama de fondos de Allianz Global Investors. El objetivo de esta racionalización es permitir a Allianz Global Investors ofrecer a sus clientes una gama de fondos más legible y una gestión más eficiente a través de la combinación de sus recursos en torno a sus estrategias emblemáticas.

3. Cambios y ajustes causados por la operación

- **Perfil de riesgo**
 - Modificación del perfil de rendimiento/riego : NO
 - Aumento del perfil de rendimiento/riesgo : NO
 - Aumento de los costes máximos : SÍ

▪ **Gastos:**

El porcentaje total de gastos se incrementará una vez que se complete la fusión.

	Actualmente R C y/o D (FR0010116137)	Después de la fusión Clase de acciones AT (LU1865149808)	Actualmente I C y/o D (FR0010493981)	Después de la fusión Clase de acciones PT2 (LU1865149980)
Tasa máxima de entrada	3 % impuestos incluidos	5 % impuestos incluidos	5 % impuestos incluidos	
Comisiones de gestión financiera y costes administrativos externos a la sociedad gestora	1,794 % impuestos incluidos	2,35 % impuestos incluidos	0,70 % impuestos incluidos	1,38 % impuestos incluidos
Cuota de suscripción	Ninguna	0,05 % impuestos incluidos	Ninguna	0,05 % impuestos incluidos
Costes máximos totales	1,794 % impuestos incluidos	2,40 % impuestos incluidos	0,70 % impuestos incluidos	1,43 % impuestos incluidos
Gastos corrientes	1,80 % impuestos incluidos	1,85 % impuestos incluidos ¹	0,71 % impuestos incluidos	0,70 % impuestos incluidos ¹
Suscripción mínima	Ninguna	Ninguna	150 000 €	10 000 000 ² €

▪ **Derecho aplicable**

¹ Estimados
² A los efectos de la transacción, este mínimo no se aplicará el día de la fusión.

Inicialmente titular de un fondo sujeto a las normas y las leyes de la legislación francesa y al control de la Autoridad de mercados financieros, tras la fusión, se convertirá en accionista de un subfondo de una SICAV sujeta a las normas y las leyes de la legislación luxemburguesa y a la supervisión de la Comisión de Supervisión del Sector Financiero, la Autoridad de mercados financieros de Luxemburgo.

- **Naturaleza legal**

Al igual que su FI, el Subfondo absorbente es un OIC que cumple las normas de inversión y de información de la Directiva 2009/65/CE.

- **Régimen fiscal**

Al igual que su FI, el Subfondo absorbente es elegible para el Plan de ahorro en acciones.

- **Objetivo de gestión**

Hoy invierte en un fondo que apunta a generar un rendimiento a medio/largo plazo invirtiendo en el mercado de acciones europeo respetando los criterios de desarrollo sostenible, al tiempo que forma parte de la transición hacia una economía baja en carbono.

Tras la fusión, la política de inversión del Subfondo absorbente permanece sin cambios, y también apunta a aumentar el capital a largo plazo a través de la inversión en los mercados de renta variable europeos, con un enfoque importante en las sociedades que están significativamente comprometidas con los criterios de desarrollo sostenible, mientras continúa la transición hacia una economía baja en carbono

Para más información, le recordamos la necesidad y la importancia de conocer el KIID del Subfondo absorbente.

- **Estrategia/política de inversión y activos utilizados**

Su estrategia actual se basa principalmente en inversiones en acciones europeas en empresas que proporcionan respuestas al cambio climático y como parte de la transición hacia una economía baja en carbono.

Allianz Europe Equity Climate Transition y su futuro subfondo absorbente Allianz Climate Transition comparten la misma estrategia, una gestión «espejo» bajo la responsabilidad del mismo equipo de gestión. Como resultado, la estrategia de inversión implementada y los activos utilizados en ambas carteras son idénticos. Sin embargo, la redacción de la estrategia de inversión del futuro subfondo absorbente se presenta de manera diferente a la de su FI, debido a las «normas» para la redacción de folletos entre los fondos de derecho francés y luxemburgués. Como estas normas de redacción difieren, usted constatará que no hay provisiones en el folleto para la selección de valores basados en criterios extrafinancieros o en el tema de la transición energética.

Sin embargo, la estrategia implementada en el subfondo absorbente será la misma que la implementada en su fondo actualmente para cumplir con su objetivo de gestión, que será el siguiente: *«un aumento del capital a largo plazo a través de la inversión en los mercados de renta variable europeos, con un enfoque importante en las sociedades que están significativamente comprometidas con los criterios de desarrollo sostenible, mientras continúa la transición hacia una economía baja en carbono».*

Por lo tanto, la sociedad gestora no está legalmente obligada a respetar estas restricciones. A falta de la documentación legal, no estarán sujetas a ninguna verificación de su respeto por parte de los auditores y el depositario.

- **Riesgos**

Su fondo y el subfondo absorbente están expuestos principalmente a los riesgos inherentes a los mercados de renta variable, a las inversiones en micro, pequeñas y medianas capitalizaciones, y al riesgo de cambio.

Al final de la fusión, su fondo podría estar expuesto a riesgos en mercados emergentes.

Le invitamos a consultar el Anexo A de esta carta para obtener más detalles.

- **Método de valoración de los activos**

Actualmente, el valor liquidativo de su FI se valora sobre la base del precio de cierre del día o el último precio conocido. Se establece en París con la excepción del día de cierre de la Bolsa de París y los días festivos franceses.

Tras la fusión, el valor liquidativo del OIC absorbente se evalúa sobre la base de los precios del mediodía. Se establece cada día durante el que se abren los bancos y las bolsas de valores en Luxemburgo, Alemania y Francia.

Sin embargo, para mantener la igualdad de los titulares el día de la fusión, los métodos prácticos para calcular el valor liquidativo se alinearán con los del subfondo absorbente Allianz Climate Transition.

Por lo tanto, en el día de la fusión, el valor liquidativo de su FI no se calculará sobre los precios de cierre de los activos en la cartera, sino sobre los precios del mediodía, lo que puede resultar en una diferencia de precios al alza o a la baja entre el valor liquidativo que debería haberse calculado y el que se calculará sobre los precios del mediodía.

Para obtener más información sobre los métodos de valoración de los activos, véanse los folletos de los OIC pertinentes.

- **Período de inversión recomendado**

El período mínimo de inversión recomendado para su FI es actualmente de 5 años. Tras la fusión, el horizonte de inversión también debe considerarse a largo plazo.

- **Condiciones de suscripción de los reembolsos**

A partir de la fecha de entrada en vigor de la fusión/absorción, las suscripciones y los reembolsos ya no se centralizarán diariamente a las 12:30 h, sino diariamente a las 11:00 h.

Para obtener más información sobre los elementos modificados después de esta operación, consulte el resumen y la tabla comparativa en el Anexo A de esta carta.

- **Asignación de resultados**

Las participaciones R C y/o D y las participaciones I C y/o D pueden capitalizar o distribuir sus ingresos anualmente, mientras que las clases de acciones AT y PT2 se capitalizan anualmente.

4. Las consecuencias para usted

Si considera que esta operación es adecuada para usted, no tendrá que tomar ninguna acción y recibirá acciones (y/o milésimas) del subfondo absorbente Allianz Climate Transition.

Se emitirá un certificado después de la fusión que especifique el número de acciones y las milésimas de acciones que se le habrán adjudicado del subfondo Allianz Climate Transition.

Esta transacción no debería tener ningún impacto en su situación fiscal si usted es una persona física, porque se aplica el régimen de desgravación fiscal. Para más detalles, le invitamos a consultar el Anexo C.

De acuerdo con las regulaciones vigentes, si estas modificaciones no le convienen, sería posible solicitar el reembolso de sus participaciones de forma gratuita, desde que reciba esta carta y hasta cinco días hábiles antes de la fecha de cálculo de la ecuación de canje (el día de la fusión).

Además, le informamos que los titulares del OIC absorbido y los accionistas del OIC absorbente tienen el derecho de obtener, sin cargo, a excepción de los utilizados por el OIC para cubrir los costes de desinversión, el reembolso de sus participaciones o acciones o, en la medida de lo posible, su conversión en participaciones o acciones de otro OIC que siga una política de inversión similar y sea gestionado por la misma sociedad gestora o por cualquier otra sociedad gestora vinculada a un acuerdo de delegación de gestión financiera, a una relación de control o a una participación directa o indirecta significativa.

Este derecho entrará en vigor a partir de la fecha en que los titulares del OIC absorbido y los accionistas del OIC absorbente sean informados de la fusión propuesta de conformidad con el artículo 411-53 del Reglamento general de la asistencia macrofinanciera y expirará cinco días hábiles antes de la fecha de cálculo de la ecuación de canje.

Para obtener más información, su asesor habitual queda a su disposición para proporcionarle cualquier explicación adicional que le resulte útil.

Nos gustaría señalar que los titulares que han optado por el reembolso y la suscripción de otro FI u otra SICAV no se beneficiarán del plan de suspensión de impuestos descrito en el Anexo C, pero estarán sujetos al plan de fiscalidad de derecho común.

5. Las fechas clave

La fusión de su FI con el subfondo absorbente fue aprobada por la Autoridad de Mercados Financieros el 29 de noviembre de 2018; tendrá lugar el **19 de febrero de 2019**.

El cálculo de la paridad cambiaria de las participaciones del OIC absorbido con las acciones del OIC absorbente se realizará en la fecha de fusión, es decir, **el 19 de febrero de 2019. El valor liquidativo adoptado será el de ese día.** Encontrará en el Anexo B el cálculo de la paridad cambiaria estimada e indicativa en el DD de MM de 2018.

A los efectos de la transacción, se procederá a bloquear las suscripciones y los reembolsos de su FI desde el **12 de febrero de 2019 hasta las 12:31 h.**

Por otro lado, para mantener la igualdad de los titulares el día de la fusión, los métodos prácticos para calcular el valor liquidativo del FI se alinearán con los del subfondo de la SICAV absorbente.

6. Documentación

Los siguientes documentos del subfondo de la SICAV absorbente y el fondo absorbido están disponibles de forma gratuita para los accionistas en el domicilio social de cada sucursal y, si corresponde, en el sitio web de Allianz Global Investors GmbH - Sucursal en Francia (<https://fr.allianzgi.com>) y Allianz Global Investors GmbH - Sucursal en Luxemburgo (<https://lu.allianzgi.com>):

- el proyecto de términos de la fusión;
- las últimas versiones de los Folletos;
- las últimas versiones de los Documentos de Información Clave para el Inversor;
- los últimos estados financieros revisados;
- de conformidad con el artículo 42 de la Directiva 2009/65/CE, el informe sobre las condiciones para llevar a cabo la operación, realizado por el auditor del OIC absorbente (PricewaterhouseCoopers S.à rl);
- el certificado relativo a la fusión publicado por cada depositario.

Los documentos antes mencionados se le enviarán en el plazo de una semana previa solicitud por escrito a Allianz Global Investors - Sucursal Francesa o a Allianz Global Investors GmbH - Sucursal de Luxemburgo.

Su asesor habitual queda a su disposición para proporcionarle cualquier explicación adicional que le resulte útil. También se recomienda que los titulares del fondo absorbido consulten con sus asesores fiscales sobre todas las posibles consecuencias fiscales de la fusión.

Le saluda atentamente,

Celine Rodriguez



Samira Bakker Arkema



ANEXO A

Resumen y tabla comparativa de los elementos modificados:

<p>ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION R C y/o D (FR0010116137) y I C y/o D (FR0010493981)</p>		<p>ALLIANZ CLIMATE TRANSITION Clase de acciones AT (LU1865149808) y Clase de acciones PT2 (LU1865149980)</p>
Clasificación	Acciones internacionales	
Objetivo de gestión	<p>El OIC tiene como objetivo generar un rendimiento a medio/largo plazo invirtiendo en el mercado de acciones europeo respetando los criterios de desarrollo sostenible, al tiempo que forma parte de la transición hacia una economía baja en carbono.</p> <p>La estrategia actual del OIC se basa principalmente en la gestión activa de bajas emisiones de carbono y en alinear la estrategia del fondo con los objetivos de transición energética para responder a los problemas climáticos.</p> <p>El problema del desarrollo sostenible probablemente afecte a los modelos de negocios, el perfil de crecimiento y el perfil de riesgo de las empresas en diferentes sectores de actividad, pero también es probable que genere oportunidades de inversión a medio y largo plazo.</p> <p>Una selección hecha primero en valores elegidos sobre la base de criterios relacionados con el tema relacionado con la transición energética y luego sobre criterios financieros y extrafinancieros de acuerdo con el enfoque de inversiones no generadoras de ingresos:</p> <p>A/ Un análisis basado en objetivos de transición energética. B/ Un análisis financiero «clásico» basado en el análisis fundamental de la empresa y la valoración de los valores. C/ Consideración de criterios extrafinancieros complementarios al análisis financiero «clásico».</p>	<p>El objetivo de gestión es un aumento del capital a largo plazo a través de la inversión en los mercados de renta variable europeos, con un enfoque importante en las sociedades que están significativamente comprometidas con los criterios de desarrollo sostenible, mientras continúa la transición hacia una economía baja en carbono.</p> <p>El Subfondo invierte física y permanentemente al menos el 75 % de sus activos en Acciones (valores de renta variable) como se describe en el objetivo de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Subfondo podrá invertir hasta el 25 % de sus activos en acciones (valores de renta variable) distintos de los descritos en el objetivo la inversión. - El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en Mercados emergentes - Se aplica la restricción LAFI (Alternativa 1). Sin embargo, el Subfondo invertirá al menos el 70 % de sus activos en inversiones de capital de acuerdo con el artículo 2 de la sección 8 de la Ley LAFI.³
Estrategia de inversión		
Activos usados	<p>- Acciones y valores similares (de 75 % a 100 % máximo del patrimonio neto, del cual 100 % máximo de valores directos) [Capitalización grande, mediana, pequeña y micro]</p> <p>EL OIC puede invertirse directamente en acciones o valores similares de</p>	

³ Incluye, entre otros, (1) las acciones de una sociedad admitidas a negociación en, o incluidas en, una bolsa de valores o un mercado organizado (que cumple con los criterios de un Mercado Regulado) o (2) acciones de una corporación que no sea una sociedad de bienes raíces que (i) sea residente en la UE/EEE y no esté exenta del impuesto sobre la renta; o que (ii) sea residente en un país que no pertenezca a la UE y esté sujeta a impuestos sobre la renta de no menos del 15 % o (3) participaciones de «fondos de capital» o «fondos mixtos» de acuerdo con la Ley LAFI, según lo establecido en la Restricción de LAFI, con su respectivo porcentaje de una inversión física permanente en un interés de capital conforme a la sección 2 de la Sección 8 de la Ley LAFI, según lo establecido en las directrices de inversión del fondo correspondiente.

	<p>sociedades internacionales, de las cuales el 100 % máximo de la OCDE y el 10 % de los mercados emergentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - OIC y fondos de inversión (de 0 % a 10 % máximo del patrimonio neto). - Derivados (hasta el 10 % del patrimonio neto). - Valores implícitos de derivados (de 0 % a 10 % máximo del patrimonio neto). - Préstamos en efectivo: máximo 10 % del patrimonio neto. - Depósitos: limitados al 25 % del patrimonio neto. - Adquisición y venta temporal de valores: hasta el 10 % del patrimonio neto. 			
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo relacionado con el mercado de acciones. - Riesgo ligado a la inversión en micro, pequeña y mediana capitalización. - Riesgo de cambio. - Riesgo relacionado con la elección de acciones individuales. <p>De forma complementaria, el OIC también está expuesto a riesgo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto de los productos derivados. 	<p>Los mismos riesgos que el FI absorbido y además auxiliares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos relacionados con los países emergentes. 		
Participaciones	Participación R C y/o D	Participación I C y/o D	Clase de acciones AT	Clase de acciones PT2
Gastos de gestión directa (máx.)	1,794 % impuestos incluidos	0,70 % impuestos incluidos	2,35 % impuestos incluidos	1,38 % impuestos incluidos
Gastos de entrada (máx.)	3 % impuestos incluidos	5 % impuestos incluidos	5 % impuestos incluidos	
Cuota de suscripción	Ninguna	Ninguna	0,05 %	0,05 %
Total de gastos pendientes	1,80 % impuestos incluidos	0,71 % impuestos incluidos	1,85 ⁴ % impuestos incluidos	0,70 % impuestos incluidos
Período mínimo de inversión recomendado	5 años		El horizonte de inversión debe considerarse a largo plazo.	
Condiciones de suscripción y de reembolso	Las suscripciones y los reembolsos se centralizan diariamente a las 12:30 h y se realizan sobre la base del valor liquidativo del día.		Las suscripciones y los reembolsos se centralizan diariamente a las 11:00 h y se realizan sobre la base del valor liquidativo del día.	

⁴ Estimados

ANEXO B

El día de la fusión, la paridad cambiaria se calcula sobre la base del valor liquidativo de cada participación del fondo absorbido en relación con el valor liquidativo de la clase de acciones del correspondiente subfondo absorbente.

A los fines de la fusión, los detalles prácticos para calcular el valor liquidativo del fondo absorbido se alinearán con los del subfondo de la SICAV absorbente.

A modo de estimación y como indicación, el 30 de agosto de 2018, el valor liquidativo de cada participación del fondo ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION se evaluó sobre los siguientes activos:

Para los titulares de las participaciones R C y/o D (EUR) del FI ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION:

	ABSORBIDO	ABSORBENTE
	ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION Participación R C y/o D	Subfondo Allianz Global Investors Fund – Allianz Climate Transition Clase de acciones AT (EUR)
Patrimonio neto (€)	13 610 053,45	
Número total de participaciones	1743,74	
Valor liquidativo	7805,1	105
Relación de intercambio = $7805,1 / 105 = 74,334$		

Por lo tanto, la paridad cambiaria será la siguiente: los titulares de las participaciones R C y/o D de **ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION** recibirán 74 acciones y 334 milésimas de acciones de la clase de acciones AT (EUR) del Subfondo Allianz Global Investors Fund - Allianz Climate Transition y un saldo de 0,03 euros contra 1 participación R C y/o D de **ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION**.

Para los titulares de las participaciones I C y/o D (EUR) del FI ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION:

	ABSORBIDO	ABSORBENTE
	ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION Participación I C y/o D (EUR)	Subfondo Allianz Global Investors Fund – Allianz Climate Transition Clase de acciones PT2 (EUR)
Patrimonio neto (€)	13 977 068,19	
Número total de participaciones	12 779,2	
Valor liquidativo	1093,73	1000

Relación de intercambio = $1093,73 / 1000 = 1,093$

Por lo tanto, la paridad cambiaria será la siguiente: los titulares de las participaciones I C y/o D de **ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION** recibirán 1 acción y 093 milésimas de acciones de la clase de acciones PT2 (EUR) del Subfondo Allianz Global Investors Fund - Allianz Climate Transition y un saldo de 0,73 euros contra 1 participación I C o D de **ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION**.

ANEXO C

ASPECTOS FISCALES:

Personas físicas: el artículo 94 de la Ley 99-1172, de 30 de diciembre de 1999, introdujo el régimen de desgravación fiscal para todas las ganancias (o pérdidas) de capital realizadas en fusiones y adquisiciones del OIC.

Bajo este plan, el intercambio de acciones se considera como una transacción de relleno:

- no es imponible con respecto al año del reembolso,
- no se tiene en cuenta para la evaluación del cruce del umbral de transferencia, y no se requiere declaración para el año de finalización de la transacción. El impuesto se difiere en el momento de la posterior venta de los títulos recibidos del intercambio sobre la base de la plusvalía realizada, calculada sobre la base del valor original de adquisición de dichos títulos, menos el saldo recibido o aumentado por el saldo pagado durante el intercambio.

Sin embargo, esta suspensión está sujeta a la condición de que el pago en efectivo, si lo hubiera, pagado a los titulares del FI absorbido no exceda el 10 % del valor nominal de los valores recibidos durante el intercambio.

Si no se cumple esta condición, las ganancias de capital resultantes del intercambio (diferencia entre el valor liquidativo de las acciones recibidas a cambio y el precio de coste de las participaciones del FI aportadas) se pueden gravar con respecto al año de finalización de la conversión de la fusión.

Entidades legales: de conformidad con el artículo 38-5 bis del Código General de Impuestos de Francia, las ganancias o las pérdidas resultantes del intercambio de valores resultantes de la fusión de los OIC se incluyen en la ganancia fiscal del año en que los valores recibidos a cambio son asignados.

Si la transacción da lugar al pago de un pago en efectivo, la ganancia reconocida se incluye en el beneficio del año en que se realiza el intercambio, hasta el importe del pago en efectivo recibido.

Estas disposiciones son aplicables solo si el saldo no excede el 10 % del valor liquidativo de los valores recibidos durante el intercambio. De lo contrario, el beneficio reconocido durante el intercambio debe incluirse en el beneficio del año durante el cual se realiza el intercambio.

1. El FI de ALLIANZ EUROPE EQUITY CLIMATE TRANSITION se liquidará automáticamente por el solo hecho de su absorción y desde la finalización de la fusión.

2. Los acreedores de los OIC que participan en la fusión y cuya reclamación es anterior a la publicidad otorgada al tratado de fusión pueden objetar la fusión dentro de los 15 días de la publicación del aviso en el Diario de Avisos legales para el FI, y dentro de 30 días para las SICAV.

3. Los Consejeros de ALLIANZ GLOBAL INVESTORS, así como cualquier representante autorizado, tendrán todos los poderes para llevar a cabo la operación con buen fin, y en particular:

- transferir al subfondo absorbente todos los valores que aparecen en los activos del FI absorbido, firmar para este fin todos los documentos y documentos pertinentes, redactar cualquier acto confirmatorio, adicional o de modificación que pueda ser necesario, realizar todos los actos y trámites útiles para facilitar la transmisión de los activos del fondo absorbido al subfondo absorbente,
- completar todos los trámites, hacer todas las declaraciones, en particular a las administraciones pertenecientes al Ministerio de Economía y Finanzas, así como todas las notificaciones a cualquier persona,
- en caso de dificultades, iniciar o seguir todas las instancias.

4. Gastos: elección de domicilio

Todos los gastos, aranceles y honorarios debidos como resultado de la presente escritura, así como sus consecuencias, serán responsabilidad exclusiva de la sociedad gestora que se comprometa a ello.

Para la ejecución de esta escritura y sus consecuencias, ALLIANZ GLOBAL INVESTORS y ALLIANZ CLIMATE TRANSITION elegirán el domicilio en su domicilio social.

5. Todos los poderes se otorgan al portador de un original, una copia o un extracto de este documento para realizar presentaciones ante el secretario del tribunal de comercio.

ANEXO D
KIID del OICVM absorbente

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Allianz Global Investors Fund - Allianz Climate Transition Clase de Acciones AT (EUR)



Gestionado por Allianz Global Investors GmbH,
parte de Allianz Global Investors

ISIN: LU1865149808
WKN: A2N34C

Objetivos y política de inversión

Crecimiento de capital a largo plazo mediante la inversión en los mercados de renta variable europeos, con un fuerte enfoque en las empresas que participan sustancialmente en criterios de desarrollo sostenible, mientras persiguen la transición hacia una economía baja en carbono.

El Subfondo es PEA (Plan d'Épargne en Actions) elegible en Francia. Por lo tanto, nosotros invertimos físicamente al menos el 75% de los activos del Subfondo de forma permanente en valores de renta variable, según se describe en el objetivo de inversión. Podemos invertir, como máx., el 25% de los activos del Subfondo en acciones distintas a las descritas en el objetivo de inversión. Podemos invertir, como máx., el 10% de los activos del Subfondo en Mercados Emergentes. Podemos mantener, como máx., el 15% de los activos del Subfondo directamente en

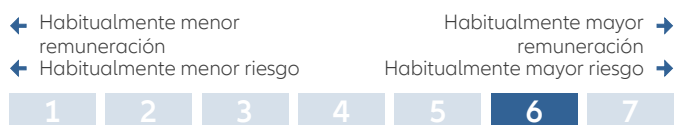
depósitos y/o podemos invertir en instrumentos del mercado monetario y/o (hasta el 10% de los activos del Subfondo) en fondos del mercado monetario. El Subfondo se clasifica como "fondo de capital" según la Ley de Impuestos a la Inversión de Alemania (GITA), ya que al menos el 70% de los activos del Subfondo se invierte físicamente de forma permanente en una Participación en el Patrimonio según el Art. 2 Sección 8 GITA.

Puede solicitar el reembolso de acciones de los fondos cada día hábil.

Reinvertimos los ingresos en el fondo.

Recomendación: la Clase de Acciones del Fondo se debe mantener en un horizonte de inversión de largo plazo.

Perfil de riesgo y remuneración



Este indicador de riesgo y remuneración se basa en los datos de rentabilidad histórica. Es posible que no sea una indicación fiable del perfil de riesgo futuro del fondo.

La categorización del fondo no está garantizada y puede variar en el futuro.

Incluso la asignación a la categoría más baja 1 no significa que la inversión esté libre de riesgos.

¿Por qué el fondo pertenece a esta categoría?

Los fondos de la categoría 6 han mostrado en el pasado una volatilidad alta. La volatilidad describe cuánto aumentó y disminuyó el valor del fondo en el pasado. Las participaciones de un fondo de la categoría 6 pueden estar sujetas a fluctuaciones de precio altas según las volatilidades históricas observadas.

Gastos

Estos gastos están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el posible crecimiento de su inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Gastos de entrada	5,00%
Gastos de salida	0,00%

Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión o antes de abonar el producto de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	1,85%
-------------------	-------

Los gastos de entrada y salida indicados representan las cifras máximas. Es posible que en algunos casos se deba pagar un importe inferior; puede consultar con su asesor financiero cuáles son sus gastos de entrada y salida reales.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. No incluyen los costes de transacción incurridos cuando compramos o vendemos activos para el fondo.

Puede obtener más información sobre el cálculo de los gastos consultando la parte respectiva del folleto.

Rentabilidad histórica

No disponemos de los datos de rentabilidad de un año completo. Por lo tanto, no le podemos proporcionar una indicación útil de la rentabilidad histórica.

Información práctica

Depositario: State Street Bank Luxembourg S.C.A.

Puede obtener gratuitamente el folleto, los últimos informes anuales y semestrales en inglés, francés, español y alemán en Allianz Global Investors GmbH, Sucursal de Luxemburgo, 6A, route de Trèves, L-2633 Senningerberg o visitando el sitio <https://regulatory.allianzgi.com>.

Los precios de las participaciones y otra información adicional relativa al fondo (incluidas otras clases de acciones del mismo) se encuentran disponibles en Internet en <https://regulatory.allianzgi.com>.

La información sobre la política de remuneración actual, incluyendo una descripción de los métodos de cálculo de las remuneraciones y los beneficios de ciertos grupos de empleados, así como los datos sobre personas competentes para la distribución, se encuentran disponibles en <https://regulatory.allianzgi.com> y en formato papel de forma gratuita bajo petición.

El fondo está sujeto a las leyes y disposiciones fiscales de

Luxemburgo. Esto puede influir en su situación fiscal personal. Para obtener más información, consulte a su asesor fiscal.

Allianz Global Investors GmbH únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El fondo es un subfondo de Allianz Global Investors Fund (el "fondo paraguas"). Puede cambiar a acciones de otro subfondo del fondo paraguas. Dicho traspaso conlleva gastos de entrada. Los activos de cada subfondo se separan de otros subfondos del fondo paraguas. El folleto y los informes hacen referencia a todos los subfondos del fondo paraguas.

Este fondo está autorizado en Luxemburgo y está regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier. Allianz Global Investors GmbH está autorizada en Alemania y está regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 10.01.2019.

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Allianz Global Investors Fund - Allianz Climate Transition Clase de Acciones PT2 (EUR)



Gestionado por Allianz Global Investors GmbH,
parte de Allianz Global Investors

ISIN: LU1865149980
WKN: A2N34D

Objetivos y política de inversión

Crecimiento de capital a largo plazo mediante la inversión en los mercados de renta variable europeos, con un fuerte enfoque en las empresas que participan sustancialmente en criterios de desarrollo sostenible, mientras persiguen la transición hacia una economía baja en carbono.

El Subfondo es PEA (Plan d'Épargne en Actions) elegible en Francia. Por lo tanto, nosotros invertimos físicamente al menos el 75% de los activos del Subfondo de forma permanente en valores de renta variable, según se describe en el objetivo de inversión. Podemos invertir, como máx., el 25% de los activos del Subfondo en acciones distintas a las descritas en el objetivo de inversión. Podemos invertir, como máx., el 10% de los activos del Subfondo en Mercados Emergentes. Podemos mantener, como máx., el 15% de los activos del Subfondo directamente en

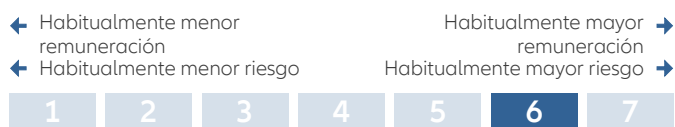
depósitos y/o podemos invertir en instrumentos del mercado monetario y/o (hasta el 10% de los activos del Subfondo) en fondos del mercado monetario. El Subfondo se clasifica como "fondo de capital" según la Ley de Impuestos a la Inversión de Alemania (GITA), ya que al menos el 70% de los activos del Subfondo se invierte físicamente de forma permanente en una Participación en el Patrimonio según el Art. 2 Sección 8 GITA.

Puede solicitar el reembolso de acciones de los fondos cada día hábil.

Reinvertimos los ingresos en el fondo.

Recomendación: la Clase de Acciones del Fondo se debe mantener en un horizonte de inversión de largo plazo.

Perfil de riesgo y remuneración



Este indicador de riesgo y remuneración se basa en los datos de rentabilidad histórica. Es posible que no sea una indicación fiable del perfil de riesgo futuro del fondo.

La categorización del fondo no está garantizada y puede variar en el futuro.

Incluso la asignación a la categoría más baja 1 no significa que la inversión esté libre de riesgos.

¿Por qué el fondo pertenece a esta categoría?

Los fondos de la categoría 6 han mostrado en el pasado una volatilidad alta. La volatilidad describe cuánto aumentó y disminuyó el valor del fondo en el pasado. Las participaciones de un fondo de la categoría 6 pueden estar sujetas a fluctuaciones de precio altas según las volatilidades históricas observadas.

Gastos

Estos gastos están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el posible crecimiento de su inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Gastos de entrada	0,00%
Gastos de salida	0,00%

Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión o antes de abonar el producto de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	0,70%
-------------------	-------

Los gastos de entrada y salida indicados representan las cifras máximas. Es posible que en algunos casos se deba pagar un importe inferior; puede consultar con su asesor financiero cuáles son sus gastos de entrada y salida reales.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. No incluyen los costes de transacción incurridos cuando compramos o vendemos activos para el fondo.

Puede obtener más información sobre el cálculo de los gastos consultando la parte respectiva del folleto.

Rentabilidad histórica

No disponemos de los datos de rentabilidad de un año completo. Por lo tanto, no le podemos proporcionar una indicación útil de la rentabilidad histórica.

Información práctica

Depositario: State Street Bank Luxembourg S.C.A.

Puede obtener gratuitamente el folleto, los últimos informes anuales y semestrales en inglés, francés, español y alemán en Allianz Global Investors GmbH, Sucursal de Luxemburgo, 6A, route de Trèves, L-2633 Senningerberg o visitando el sitio <https://regulatory.allianzgi.com>.

Los precios de las participaciones y otra información adicional relativa al fondo (incluidas otras clases de acciones del mismo) se encuentran disponibles en Internet en <https://regulatory.allianzgi.com>.

La información sobre la política de remuneración actual, incluyendo una descripción de los métodos de cálculo de las remuneraciones y los beneficios de ciertos grupos de empleados, así como los datos sobre personas competentes para la distribución, se encuentran disponibles en <https://regulatory.allianzgi.com> y en formato papel de forma gratuita bajo petición.

El fondo está sujeto a las leyes y disposiciones fiscales de

Luxemburgo. Esto puede influir en su situación fiscal personal. Para obtener más información, consulte a su asesor fiscal.

Allianz Global Investors GmbH únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El fondo es un subfondo de Allianz Global Investors Fund (el "fondo paraguas"). Puede cambiar a acciones de otro subfondo del fondo paraguas. Dicho traspaso conlleva gastos de entrada. Los activos de cada subfondo se separan de otros subfondos del fondo paraguas. El folleto y los informes hacen referencia a todos los subfondos del fondo paraguas.

Este fondo está autorizado en Luxemburgo y está regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier. Allianz Global Investors GmbH está autorizada en Alemania y está regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 10.01.2019.